



Puno, 05 JUL 2018

**OFICIO MULTIPLE N° 0352 -2018-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP/EBE**

Señores:

**DIRECTORES DE LA UGEL: EL COLLAO, YUNGUYO, PUNO, SAN ROMÁN, AZÁNGARO, HUANCANÉ, CRUCERO, MOHO, SAN ANTONIO DE PUTINA, CHUCUITO, LAMPA, MELGAR, CARABAYA Y SANDIA.**

Asunto : Exhorta Estricto Cumplimiento.

Referencia : Oficio Múltiple N°016-2018-MINEDU/SPE-UMC

Resolución Ministerial N°116-2018-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, la Dirección Regional de Educación Puno, exhorta el estricto cumplimiento del Oficio Múltiple N°016-2018-MINEDU/SPE-UMC, bajo responsabilidad administrativa y funcional. Adjunto al presente el oficio de la referencia.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle a usted las muestras de mi especial estima y consideración.

Atentamente,



*Maximiliano Cornejo Turpo*  
MSc. MAXIMILIANO CORNEJO TURPO  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO

DRAP



PERU

Ministerio de Educación

Secretaría de Planificación Estratégica

Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes

# La Educación No Para

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO  
POLIG N° 01

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Sinad 125465

San Borja, 27 de junio de 2018.

**OFICIO MULTIPLE N° 016 -2018-MINEDU/SPE-UMC**

Señor  
**Maximiliano Cornejo Turpo**  
Director Regional de Educación Puno

**Asunto: Extensión de plazo del registro R-NEE**

**Referencia: Oficio múltiple N°003-2018-MINEDU/SPE/UMC  
Resolución ministerial N° 116-2018-MINEDU**

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - PUNO  
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
28 JUN 2018  
EXPEDIENTE N° 18929  
Firma:

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted para saludarle y, a la vez, señalar que en cumplimiento del artículo 4 de la resolución ministerial de la referencia se viene desarrollando el proceso de Registro de Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad (R-NEE), el mismo que está programado para concluir este 29 de junio.

Cabe mencionar que el R-NEE es una plataforma en línea que permitirá conocer las características de los estudiantes que presentan discapacidad, así como los recursos y apoyo que necesitarán para participar en igualdad de condiciones en las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje programadas para el presente año.

En vista de la favorable respuesta que esta actividad viene recibiendo a nivel nacional y del demostrado compromiso de la comunidad educativa para asegurar la inclusión en las evaluaciones, consideramos conveniente **extender el plazo del registro R-NEE hasta el 15 de julio del 2018.**

Le agradecemos que comunique a la Comunidad Educativa de su jurisdicción.

Si tuviera alguna consulta, comuníquese con la UMC al teléfono (01) 6155840 o al 6155800 anexo 26395 en el siguiente horario: De 08:30 a.m. a 13:00 p.m. y de 14:00 p.m. a 17:30 p.m. o escribanos al correo [contactonee@minedu.gob.pe](mailto:contactonee@minedu.gob.pe)

Sin otro particular y atendiendo la atención brindada, quedo de usted.

Atentamente,

**Humberto Perez León Ibáñez**

Jefe de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes

cc:  
DIGEGED  
Todas las UGEL

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
REGISTRO N°  
- 2 JUL 2018  
FIRMA:  
SECRETARIA

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio N° 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
TD: 6155840  
Central: 615-5800 Anexo 21212

18929

EL PERÚ PRIMERO

Recibi 03/07/2018